REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°F- 2174

FRESIA., 20 JUL 2018

VISTOS:

1.-Memo N°D 558 de fecha 19.07.2018 y que se adjunta;

2.-El Decreto Alcaldicio N°3348 de 14/12/2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;

3.-El Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 20.03.2018 que Aprueba Subrogancia para la Dirección de Control;

4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016,que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

6.-El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

7.- El Decreto Municipal N°1448 de fecha 08/06/2015, que Aprueba Subrogancia para Alcalde de la Comuna;

D E C R E T O:

1° AUTORIZASE, al Departamento de Administración y Finanzas, efectuar reintegro al **Instituto Nacional de Deportes,** [redacted] la suma de $158.355 (ciento cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos), correspondiente a saldo no gastado del proyecto denominado "Implementación Deportiva para Clubes de Futbol de la Liga Campesina de Tegualda"

2° IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CESAR NEGRON BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 20/7/18 → 11.55
FECHA DESPACHO 24/07/2018
FIRMA RECEP.

CNB/PFS/MRD/AOM/AOS/BBS/dma